

#### ACTA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en la sala de sesiones (sede alterna) de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga, con el propósito de llevar a cabo la vigesimoquinta sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra el Ciudadano **OSWALDO CHACÓN ROJAS, CONSEJERO PRESIDENTE**, dijo: Muy buenas noches Consejeras y Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos. En términos del acuerdo número IEPC/CG-A/033/2017, aprobado el 13 de septiembre de 2017, siendo las veintitrés horas con ocho minutos (23:08) de este veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018), vamos a iniciar la sesión extraordinaria con carácter urgente convocada para esta fecha. Le pediré al Secretario verifique si existe *quórum* legal.

- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto Señor Consejero Presidente. Buenas noches señoras y señores integrantes del Consejo General, para efectos de la sesión convocada para este día, están presentes las Consejeras y Consejeros Electorales Blanca Estela Parra Chávez, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Manuel Jiménez Dorantes, Laura León Carballo, Alex Walter Díaz García y Gilberto de Guzmán Bátiz García, por lo que con fundamento en el artículo 8, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, existe quórum para que la sesión se lleve a cabo; están presentes en la sesión representantes de partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Maestro José Francisco Hernández Gordillo; Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Genaro Morales Avendaño; Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Samuel Castellanos Hernández; Partido del Trabajo, Maestro Mario Cruz Velázquez; Partido Verde Ecologista de México de México, Doctora Olga Mabel López Pérez; Nueva Alianza, Licenciado Rodolfo Luis Chanona Suárez; Encuentro Social, Licenciado Bruno Toledo Clausse; Podemos Mover a Chiapas, Licenciado Miguel Félix Lastra Morales; y Candidato Independiente Jesús Alejo Orantes Ruiz, Licenciado Javier Yau Dorry. Es cuanto señor Presidente.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Habiendo quórum legal declaro instalada esta sesión. Continuemos con el orden del día Secretario.
- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación del orden del día.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Señoras y señores, está a consideración de ustedes la propuesta de orden del día para esta sesión. Si nadie tiene alguna observación a la misma, le pediré al Secretario consulte la votación correspondiente.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Con gusto señor Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

#### TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Consejo General. Sesión Extraordinaria. 26 de abril de 2018. 23:00 horas:

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.



- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, sobre el cumplimiento del acuerdo IEPC/CG-A/065/2018, mediante el cual se resuelven las solicitudes de registros de candidaturas de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para los cargos de Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamiento del proceso electoral local ordinario 2017-2018
- 5.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan las cifras del Financiamiento Público para gastos de campaña de las Candidatas y los Candidatos Independientes que se postulan a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamiento en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan los Límites del Financiamiento Privado que podrán recibir durante el periodo de campaña los Candidatos Independientes que se postulan a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamiento en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelven las solventaciones a los requerimientos derivados del registro de candidaturas de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como de Miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que contenderán en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, aprobado mediante acuerdo IEPC/CG-A/065/2018.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario. Continuemos con la sesión.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Antes de continuar, solicito su autorización para poner a consideración de los integrantes del Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, a efecto de evitar la votación del permiso en cada asunto y, en su caso, entrar directamente al análisis de los mismos.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Señoras y señores, está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de los documentos que hace el Secretario. Si nadie tiene alguna objeción, entonces le pediré lo consulte a votación.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse la dispensa de lectura propuesta. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, la propuesta de dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Gracias Secretario. Continuemos con la sesión.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Antes de continuar, me permito informar que siendo las veintitrés horas con diez minutos, se incorporó al desarrollo de la sesión el Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, representante de Morena. El siguiente asunto del orden del día



se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, sobre el cumplimiento del acuerdo IEPC/CG-A/065/2018, mediante el cual se resuelven las solicitudes de registros de candidaturas de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para los cargos de Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamiento del proceso electoral local ordinario 2017-2018.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de este informe, en tal sentido se da por desahogada la cuenta. Tiene el uso de la voz el señor representante del Morena.
- EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias Señor Presidente. Nada más para hacer algunas observaciones sobre el informe. Aparecen algunas cuestiones que no están solventadas, sin embargo en nuestros archivos, en nuestra documentación aparece que ya, por lo tanto en el momento oportuno solicito que podamos revisar esto y pues obviamente dejar solventado o corregido algunas cuestiones que aparecen aquí como no solventadas. Es cuanto señor Presidente.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.
- EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SAMUEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ.- Gracias Consejero Presidente. Buenas noches Consejeras, Consejeros, Secretario, compañeros representantes. También hago en este asunto del informe, pues me sorprende aquí ver en la coalición "Chiapas al Frente" ver a varios municipios, cuando nunca fuimos requeridos en base eso; en el caso de Chiapilla, donde encabeza el PRD, me ponen tres hombres y seis mujeres y jamás tuve una observación cuando cumplí con cuatro hombres y cinco mujeres; el caso de Comitán lo mismo, me ponen cuatro hombres y nueve mujeres, cuando desde el inicio cumplí con seis hombres y siete mujeres; el caso de Montecristo de Guerrero, similar; el caso de Reforma, lo mismo; y donde vamos solos como PRD, me ponen Coapilla, Pantelhó, Siltepec, que jamás he sido requerido en base a esos tres municipios que me están poniendo, están poniendo aquí en el informe; entonces sí quiero hacer esa aclaración, Villaflores sí tengo un requerimiento de paridad de género que estamos subsanando ya de forma inmediata, pero en los demás jamás nos requirieron y quiero dejar sentado esto en la versión estenográfica, en tema de paridad de género. Es cuanto.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. ¿Hay más intervenciones? La Consejera Sofía Margarita Sánchez Domínguez.
- LA C. CONSEJERA ELECTORAL, SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas noches a todas y todos. Creo que también hace falta en el informe mencionar que hay algunas planillas que están incompletas, y que por tal razón resultarían ya a estas alturas declararlas improcedentes; me refiero en particular a la coalición ""Juntos Haremos Historia"", trae once planillas incompletas, en lo individual trae una; y también por su parte el Partido Acción Nacional también tiene una planilla incompleta; entonces esto lo menciono porque sería pertinente que en el acuerdo que varios a aprobar más adelante pues ya de una vez pusiéramos definitividad al asunto, dado que lo que estamos discutiendo en dicho proyecto de acuerdo es la paridad y no la improcedencia por planillas incompletas, es decir, es muy claro el lineamiento, el plazo es para cumplir con el criterio de paridad, no así para la falta de algunos requisitos, como es que hayan presentado de manera completa las planillas. Es cuanto Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- ¿Alguien más desea el uso de la



voz? Les recuerdo que estamos dando cuenta del informe, igual pudiéramos esperarnos ahora que vamos a discutir el proyecto de acuerdo en relación justamente a lo que se nos está informando, para que pudiéramos entrar al análisis y discusión. Tiene el uso la voz el señor representante del Partido Acción Nacional.

- **EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.-** Sí, muchas gracias. Buenas noches a todas y a todos. En sentido es similar, y ante lo que acaba de manifestar la Consejera, yo quisiera nuevamente reiterarles, hicimos una serie de solventaciones, contamos con los documentos solventados y nos siguen señalando aquí, honestamente lo estoy revisando apenas porque me lo enviaron hace apenas unos minutos, por lo menos hace unos minutos llegó a mi correo y lo estoy abriendo acá, por citarles un ejemplo, me hacen una observación en uno de los anexos sobre las licencias, las solicitudes de licencias a los cargos con 120 días, únicamente me observaron dos y yo las dos las presenté en original en tiempo y forma, dentro del plazo, sin embargo aquí en este proyecto y en el informe me siguen señalando una, y me parece que es muy poco, no quisiera usar un adjetivo ofensivo, pero debemos de tener más cuidado cuando elaboramos este tipo de documentos y sobre todo exponernos como lo acaba de hacer la Consejera, cuando los documentos que nos señalan acá fueron entregados en tiempo y forma; solicito que hagamos un receso para solventar ante los ojos de usted señor Presidente, este tipo detalles, por favor.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. ¿Alguien desea intervenir? Tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Verde Ecologista de México de México.
- LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, OLGA MABEL LÓPEZ PÉREZ.- Muchas gracias Presidente. Buenas noches a todos. Mi comentario va a ser exactamente en el mismo sentido que mis demás compañeros. Creo que este informe que el día de hoy se está presentando tiene muchos errores, entre ellos, el que a mí me preocupa mucho, es en la página 24 para precisar, se repiten dos párrafos, hablan de un Ayuntamiento que es de mi representada, que es del Partido Verde, y Ostuacán me lo ponen y hacen las acotaciones del partido Encuentro Social; entonces creo que deberíamos de revisarlo de manera minuciosa y los anexos en el mismo sentido. Es cuanto.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido del Trabajo.
- EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- Buenas noches. La verdad hay que reconocer que ha sido un gran esfuerzo por la Dirección de Asociaciones Políticas, por nosotros, pero quizá la premura del tiempo hace que se presente un informe con varias inconsistencias, en el sentido de que, por ejemplo veo aquí en el asunto de los jóvenes, pues casi no ha variado, no ha variado en el número pese a que ya se han presentado las solventaciones correctas, de igual manera yo creo que algunas planillas que se presentaron previamente con algunas inconsistencias, en su mayoría ya están totalmente solventadas, así que sugeriría el darnos el tiempo para actualizar digamos este el informe, yo sé que señalo porque sí el esfuerzo ha sido de ambos, pero yo creo que valdría un poco más de esfuerzo para concretar un informe más objetivo. Es cuanto, gracias.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Podemos Mover a Chiapas.
- EL C. REPRESENTANTE DE PODEMOS MOVER A CHIAPAS, MIGUEL FÉLIX LASTRA MORALES.-Buenas noches a todos. Hago mi participación con respecto a la representante del Partido Verde,



porque sí justamente hay un error de captura, pero en el anexo de la lista de procedentes de Ayuntamientos está correcto, entonces yo creo que fue un error a la hora de la captura, pero yo creo que el anexo más importante que es la lista de Ayuntamientos procedentes, ahí está correcto, entonces está solventado, así lo entiendo.

- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Tiene el uso de la voz el señor representante de Morena.
- EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias Presidente. Bueno en la primera ronda me referí a que habían unas series de inconsistencias y obviamente esto hace que se muevan los números y nos dejen sin espacios, pero en ese momento nosotros no tenemos ninguna planilla incompleta, o sea no hay ninguna planilla incompleta, si se está hablando en esos términos bueno ya cambia la posición nuestra, a la revisión de los documentos porque ciertamente hay errores que pueden ser subsanables en el plazo de 24 horas y no importaría que los hubiera, si tenemos tiempo todos de resolverlo, pero en los términos que maneja la Consejera Sofía Margarita, ya no sería posible realizar esta revisión minuciosa, entonces tendríamos que hacerla antes, o sea si vamos a darnos ese término de 24 horas para resolver, revisar y analizar todas y tranquilamente llevarla hasta terminar bien revisado, pues no hay problema, pero en los términos que lo maneja no, por ejemplo les podría decir que en el municipio de Chicomuselo, el primer regidor se llama Isabel, y me lo están observando como si la paridad no se alcanzará, como si fuera mujer, pero es hombre; entonces cuestiones como esta que se tienen que resolver haciendo las aclaraciones pertinentes o como una serie de análisis ahí que presentan donde nos están requiriendo alguna documentación que nosotros tenemos como ya presentada, bueno pues vamos a resolverlo, pero en términos de que le dé tiempo a ustedes, porque un receso no nos llevaría a tener terminado esto, entonces han sido muchas horas de trabajo, han sido muchas horas invertidas y estas cosas pues ya prácticamente está muy poco lo que está observado, créanme que si lo revisamos prácticamente quedaría casi en ceros, entonces lo que les pedimos es que nos den oportunidad de revisarlo junto con la Dirección de Asociaciones Políticas y de terminar de resolver estos asuntos, si no fuera así, bueno pues la petición cambia, a revisarlo de una vez y pues a la hora que nos vayamos.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Entonces le pido al Secretario que vayamos al siguiente punto del orden del día.
- EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Antes, me permito informar al Consejo General que siendo las veintitrés horas con veinticuatro minutos, se incorpora al desarrollo de la sesión la Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido. El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan las cifras del Financiamiento Público para gastos de campaña de las Candidatas y los Candidatos Independientes que se postulan a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamiento en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones, por favor Secretario consulte usted la votación correspondiente.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Sí señor Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo relativo al financiamiento público para gastos de campaña de



candidatos independientes. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Gracias Secretario. Le pido pues que provea lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos de este acuerdo y realice las gestiones necesarias para que el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial, en Estrados y en el Portal del Instituto. Y en términos de lo que establece el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, las representaciones partidistas y del candidato independiente aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos con la sesión Secretario.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan los Límites del Financiamiento Privado que podrán recibir durante el periodo de campaña los Candidatos Independientes que se postulan a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamiento en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea intervenir? Si no hay intervenciones, por favor Secretario consulte usted la votación correspondiente.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo identificado con el punto seis del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Gracias Secretario. Le pido pues que provea lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos de este acuerdo y realice las gestiones necesarias para que el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial, en Estrados y en el Portal del Instituto. Y en términos de lo que establece el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, las representaciones partidistas y del candidato independiente aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos con la sesión Secretario.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** El siguiente asunto del orden del día se refiere a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelven las solventaciones a los requerimientos derivados del registro de candidaturas de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como de Miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que contenderán en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, aprobado mediante acuerdo IEPC/CG-A/065/2018.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea intervenir? Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena.
- **EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.-** Gracias Presidente. Bueno, en los mismos términos de mi intervención anterior, yo estaría de acuerdo en irnos así con estas inconsistencias, si nos permitieran revisarlas con Asociaciones Políticas, solventar obviamente lo que ya está ingresado, revisar, porque muchas cosas es hacer aclaraciones, revisar expedientes y



revisar lo que ingresamos, puede ser que todavía quedaran pendientes dos o tres cosas que pudieran generar alguna solventación, pero no en esta esta magnitud, no en este tamaño el asunto, porque obviamente ver lo de la paridad de Morena, pusieron muchos municipios y no estaríamos de acuerdo en ese cuadro, además como le decía, con antecedentes como por ejemplo en el caso de Chicomuselo, que Isabel es hombre, no es mujer y nos lo pusieron como incumplimiento de paridad de género, así como ese hay varios, o sea a lo mejor hubo errores de captura, algunas cuestiones que pudieran generar eso y que pudiéramos aclarar fácilmente si nos sentáramos con el personal de Asociaciones Políticas, bajaríamos en mucho, sin embargo estaría de acuerdo que saliera el acuerdo en otros términos si nos dieran la oportunidad de las 24 horas que se marcan para poder resolver estos asuntos y quedar al 100%.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.
- EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SAMUEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ.- Gracias Consejero Presidente. En la página 21 del considerando 31, inciso a), donde viene el tema de las circunscripciones me parece, aquí la opción uno, "las fórmulas postuladas, propietario y suplente, deben corresponder al mismo género", me ponen "estatus solventado", después me lo requirieron; desde el inicio en la fórmula uno, en la circunscripción uno, pues cumplí con la paridad de género, jamás me lo requirieron y no sé quien lo haya solventado; la otra, en el tema de donde vamos en coalición, nos ponen aquí dos municipios, página 24, Bejucal de Ocampo y Villaflores, aquí les quiero mostrar señores Consejeros de que la paridad de género está completa y no me lo requirieron, aquí está, entonces estoy de acuerdo con lo que dice el representante de Morena, que debemos ver con Asociaciones Políticas, sabemos el gran trabajo que han hecho los compañeros que están ahí, pero sí es necesario para no caer en un error; la otra, me requieren cuatro jóvenes, dicen que de nueve todavía me faltan cuatro, aquí están todos los jóvenes que solventamos, aguí está, me están requiriendo más jóvenes, no puedo pagar yo de otra coalición ni de otro partido, ya los tengo solventados; entonces sí sería bueno hacer un análisis minucioso, porque estamos afectando a los candidatos, y créanme que ahorita ellos están viendo y diciendo "bueno me están requiriendo nuevamente", y eso crea un descontento entre ellos y que no le damos certeza en esta situación. Es cuanto.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Tiene el uso de la voz el señor representante de Podemos Mover a Chiapas.
- EL C. REPRESENTANTE DE PODEMOS MOVER A CHIAPAS, MIGUEL FÉLIX LASTRA MORALES.-Sí, va relacionado a mi anterior participación, respecto de la observación que realiza la Doctora Mabel del Partido Verde, me refiero a la página 25, no era la 24 como ella lo señalaba, era la 25 en el numeral 32, donde se refiere a los que fueron postulados por dos o más partidos; donde señalan el nombre de mi representada hay un error de captura, fue un error involuntario, yo lo veo así porque en el anexo está correcto, entonces dice: "en este caso, presentaron renuncia ante el partido Podemos Mover a Chiapas y el partido manifestó por escrito que la planilla que prevalece es la postulada por el partido Encuentro Social", entonces es un error de captura.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Verde Ecologista de México.
- LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, OLGA MABEL LÓPEZ PÉREZ.- Gracias Presidente. Si yo hice un comentario en el punto anterior de número 24, es porque mi



impresión así esta, una; dos, en términos de las correcciones que mi representada hizo llegar al área de Asociaciones Políticas, el día 25 nosotros le hicimos llegar en versión electrónica, en versión impresa, el día de ayer también estuvimos haciendo lo necesario para cubrir en tiempo y forma, tengo un ejemplo muy claro que es en Cacahoatán, me cambiaron el género de una persona, me la observaron, en efecto en el anexo sí le cambian el género, pero el apellido sigue mal, entonces yo creo que cada uno de nosotros tiene las posibilidades y las maneras de estarles expresando a ustedes las imperfecciones que tiene cada uno de los documentos, y lo único que estamos pidiendo es que quede asentado que nosotros también estamos haciendo nuestra parte, estamos también revisando, sabemos que esto es de equipo, entendemos la parte que hace Asociaciones Políticas, que es un esfuerzo maratónico, pero también todos tenemos que tener la puntualidad de qué cosa se tiene que aprobar y de qué cosa va a salir a luz pública, porque el afectado es el candidato, son nuestros postulados. Es cuanto.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Si me permiten, yo quisiera en función de sus intervenciones, pronunciarme en el sentido de apoyar el proyecto de acuerdo en sus términos, yo creo que esto permitiría, dentro de las 24 horas que aquí se mandatan, continuar con las revisiones puntuales y exhaustivas de la información que ustedes ya presentaron, o de los errores u omisiones que pudieran haber habido en los expedientes que se están poniendo a consideración del Consejo General, creo que es un tiempo prudente y suficiente para que se puedan hacer esas revisiones y puedan hacer debidamente atendidas y no afectemos ningún derecho de participación política; yo me manifestaría entonces por acompañar el proyecto de acuerdo en sus términos. Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional.
- **EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.-** Sí, muchas gracias Presidente. Yo no estoy de acuerdo en lo que usted dice, porque si cumplimos y por errores de los que hayan sido, este proyecto sigue diciendo que tenemos que solventar algo que ya solventamos, insisto, el caso muy simple y lo reitero nuevamente, solo me observaron dos funcionarios públicos que presentaran licencia al cargo de los 120, y lo hice en tiempo y forma de los dos funcionarios públicos, se lo llevé al Director, que es nuestro amigo el Licenciado Ernesto, se los mostré en su mano, "-¿cómo quieres que te los entregue? Mira que horas es, estoy en tiempo y forma, -estás en tiempo y forma que te sellen, te reciban", y aquí me sigue apareciendo que no está solventado, entonces no estoy de acuerdo en lo que usted dice que esto se apruebe en esos términos y que los solventemos en las próximas 24 horas, porque hay cosas que ya solventamos, y los demás partidos políticos estamos en la misma situación, entonces si lo aprueban los que seguimos quedando mal somos los partidos políticos y nuestros candidatos.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Tiene el uso de la voz la Consejera Sofía Margarita Sánchez Domínguez.
- LA C. CONSEJERA ELECTORAL, SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.- Gracias Presidente. En efecto el informe en su momento estuvo incompleto y también el proyecto de acuerdo deja de lado que hubo o que sigue habiendo incumplimiento de parte los partidos políticos en la paridad vertical, dado de que no haya alternancia, y eso no está ahí, hay casos, porque me di a la tarea de revisar todo el archivo que tenemos, y hay casos donde por ejemplo el Verde no cumple, que es el caso de Berriozábal; Nueva Alianza no cumple en Mitontic; por ejemplo la coalición de "Juntos Haremos Historia", en el caso de Bejucal de Ocampo tampoco cumple, porque por ejemplo tiene de Presidente una mujer, luego un Sindico de hombre, luego un Segundo Regidor de hombre y luego un Tercer Regidor de mujer, es decir, no existe dentro de la propuesta planilla un Primer Regidor; y así, digo me podría agotar aquí el tiempo dando ejemplos de varios casos, son al menos diez casos donde diferentes



partidos políticos no están cumpliendo con la paridad vertical respecto a que no van alternados, ellos en algunos casos dieron por hecho, por ejemplo, que si ponían al Primer Síndico Suplente como mujer, en consecuencia el Segundo Síndico Propietario tendría que ser hombre y no necesariamente, entonces yo sí pido que el área haga una revisión exhaustiva, porque es eso por un lado y también por el otro lado los casos que mencioné donde hay planillas incompletas, entonces por ejemplo el caso de la coalición "Juntos Haremos Historia" tiene en Amatenango 8 registrados y deben de ser 11; en Juárez tiene 10 y deben de ser 11; en Larrainzar tiene 8 y deben de ser 11; Mezcalapa tiene 7 y deben ser 9; en Motozintla tiene 7 y deben de ser 11; y así hay varios casos, tengo al menos 11 casos donde esta coalición no está cumpliendo de manera completa, entonces sí pido por favor al área que haga una revisión exhaustiva, de tal forma que estemos requiriendo de manera completa lo que tengamos que requerir, en eso sí le doy la razón a los partidos políticos, me parece que no se ha requerido de manera completa, todavía hay cosas por solventar, más allá de que ellos argumenten que lo solventado esté o no considerado, creo que nos estamos quedando muy cortos respecto de lo que se requiere para poder cumplir, no solamente con los criterios de paridad, sino también con todos los requisito que marca la normatividad correspondiente. Es cuanto Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el Consejero Alex Walter Díaz García.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, ALEX WALTER DÍAZ GARCÍA.- Gracias Consejero Presidente. Señoras Consejeras buenas noches, señores Consejeros, señoras y señores representantes de partidos políticos. De hecho al realizar un análisis exhaustivo a cada uno de los requisitos que se contemplaron en la normatividad y desde luego que en aras de fortalecer el desarrollo institucional diseñado para impulsar la participación política de las mujeres, encontramos desde luego inconsistencias de parte de los partidos políticos que deben de complementarlas en 24 horas, somos sensibles a lo manifestado por las representaciones, sin embargo se les está otorgando 24 horas más, a efecto de que puedan subsanar cualquier error o aclaraciones al respecto, si ya han sido subsanadas pues han de contar con algún respaldo documental correspondiente, simplemente anexar el documento con el cual ya tendrán dos documentos mediante el cual estarán debidamente solventadas esas inconsistencias y con ello no habría ningún problema, es por ello pues que pido a los representantes de las representaciones políticas, a efecto de que se dé cumplimiento pues a lo ordenado en los considerandos de este proyecto de acuerdo y poner especial atención en la participación política de los jóvenes, para los partidos que así han sido requeridos, estamos hablando de un total de jóvenes en la lista nominal de 25 millones, y que este porcentaje que marca el artículo 30, aquí dice en el punto de acuerdo quinto: "artículo 30 de la...", solicito que se agregue de la Constitución Política del Estado de Chiapas y que con esto vaya se haría el cumplimiento correcto a este proyecto de acuerdo que se está poniendo consideración y que acompañaré completamente. Sería cuanto, gracias.

**EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Tiene el uso de la voz el Consejero Gilberto de Guzmán Bátiz García.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA.- Buenas noches compañeros. Pensaba como ya había sido costumbre darles los buenos días, pero todavía no se nos hizo. Lo que nos tiene sobre la mesa una vez más, es la resolución que sobre el acuerdo del Consejo General 065 tomamos en días pasados, a mí sí me gustaría retomar ese concepto, porque en aquella ocasión lo que hicimos fue justamente dar términos para solventar lo que hoy tendríamos que estar resolviendo, y esta solventación llevaba en un primer momento que durante esta etapa de registros tan laboriosa, tan ardua, tanto para ustedes como para esta institución, se llevaron a cabo muchos trabajos



que quedaron con cabos sueltos, no fue una consideración menor como lo hizo ver mi compañera Blanca Parra, sin embargo tenemos muchos avances significativos en cuanto al cumplimiento que los partidos políticos tuvieron sobre las obligaciones que la ley nos otorga, no perdamos de vista eso compañeros, lo que nos tiene aquí fue justamente que hace tres días para ser exacto, se habían incumplido con ello, y hoy habiendo tenido por cumplido el término que nos daba la ley, a ustedes para presentar la documentación y a nosotros con un tiempo razonable para que la ciudadanía no se alarme y no diga ¿qué es lo que está pasando? ¿Por qué se guardan la información? Salimos a dar la cara y justamente tenemos un acuerdo sobre la mesa, que lo que pretende es verificar las solventación, no estamos pronunciándonos sobre la afirmativa de registro o la negativa en estos casos determinados, para ello tendremos tiempo, lo que yo también pongo sobre la mesa y acompañaría es la aprobación de un proyecto con la documentación que hoy tenemos, con la documentación que nos fue brindada y justamente con esta documentación y la determinación que tome este Consejo General, se harán nuevos requerimientos por lo que hace a paridad, que parece ser que esa es la preocupación, escuchaba atentamente al representante del PAN, José Francisco Hernández Gordillo, que decía "me hicieron un requerimiento adicional que yo ya cumplí y no se ve impactado", esas dudas yo también las tengo, pero estoy tranquilo en tanto a que no me voy a pronunciar el día de hoy sobre la procedencia o no de estas consideraciones, estamos de nuevo atendiendo los requerimientos que por ley les otorgamos en 48 horas para ese cumplimiento, si se cumplió con los demás requisitos de ley en el término, es documentación que ya tiene la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por lo que en consideración, y a pesar de no integrar esta Comisión, en una plática consideró oportuno que sea la Dirección que otorque un plazo razonable, una vez que se haya verificado esta información y una vez que nos hayamos definido sobre los alcances y la no solventación que por lo que hace a paridad tenga como efectos este acuerdo, se organicen mesas de trabajo en las que se otorguen horarios de atención a cada una de las coaliciones, candidaturas comunes y partidos políticos, para poder atender y subsanar lo que tengamos que pronunciar con una fecha límite, pero eso sí, con apego irrestricto a los términos que nos está concediendo por la propia ley, que es lo que habremos de resolver aquí; y porni los mismo me voy a permitir hacer algunas modificaciones y propuestas de modificación al proyecto que estamos aprobando; en la página 22, hablamos justamente sobre los requerimientos de paridad de lo que es el considerando número 31, los incisos b) y c), hablan del anexo 1.2, que es el que refiere justamente a los diputados de mayoría relativa, en ese anexo 1.2 se está suprimiendo una columna, considero oportuno que se le incluya porque es la última de las columnas la que dice si fue requerido o no, entonces, justamente si se les va a requerir en ese sentido, que se agreque esa columna 1.2 para que tengamos certeza y claridad conforme a la documentación que se les va requerir y que nosotros tenemos que verificar; en esa misma página 22, el cuadro que refiere a media página, partido político y requerimiento, por lo que hace a la coalición "Todos por Chiapas", refiere a que existen 6 distritos en donde se tendrán que distribuir, y dice: "6 fórmulas que pertenezcan al género femenino y 3 al género masculino", tendrían que ser 3 fórmulas que deberán ser al género femenino y 3 al género masculino, ahí hubo un error de dedo muy probablemente; en la siguiente página, la 23, el inciso consecutivo que refiere al requerimiento de paridad vertical a elección de Miembros de Ayuntamientos debería llevar el inciso e); y en el texto, en la caja de texto, en la segunda línea dice en materia de paridad transversal y horizontal, estamos hablando en materia de paridad vertical, tendría que ser lo correcto en esa página número 23; en la página 26, el considerando 36, tendría que ser número 33, por lo que solicitaría que se haga la adecuación y la correspondiente corrida de los considerandos que le vienen en correspondencia; y en ese párrafo, ahora considerando 33, que está denominado acá como 36, se está haciendo referencia justamente a que se presentaron 42 solicitudes de licencias o separaciones del cargo, lo que habríamos de advertir es que de estas 42, y ahí pediría que se hiciera la adecuación, de



estas 42 licencias, únicamente 31 de las 42 que se presentaron, coinciden con el anexo 5 del acuerdo general pasado, por lo que más hay al menos 11 solicitudes de licencia de candidatos espontáneos que pretenden cumplir con este requisito, a pesar de no habérsela solicitado, y viene la referencia de las 42 que se presentaron, posterior al cuadro de licencias que se presentó, yo diría en el que es el considerando 38 del documento, pero vendría siendo el 35, tendríamos que explicar que justamente como en el anexo 5 se le requirió a una serie de candidatos que hacían base, en nuestras bases de datos, que eran 122, justamente ante la verificación de los datos que hacen referencia ustedes y que necesitan tener con total certeza que se les haga llegar con estos requerimientos puntuales, pediría que se haga una modificación a este nuevo anexo 5, toda vez que este sufrió modificaciones y hoy ascienden a 144 ciudadanos, por lo que me permitiré hacer llegar esta lista, toda vez que no se consideraron en esta ocasión a quienes hoy ostentan el cargo de Diputados y optan por algún otro puesto de elección popular, ya que nos circunscribimos a quienes fueran Miembros del Ayuntamiento en esta lista y optaran por cualquiera de los puestos, dejando fuera los Diputados, sean de Representación Proporcional de Mayoría Relativa, esto con la intención justamente de que sea un nuevo anexo que genere condiciones de equidad entre aquellas personas que sean requeridos, y justamente tratando de generar estas condiciones de equidad es que se pone a consideración de ustedes el nuevo formato que constituyen los anexos 5.1 y 5.2, en donde se tiene la certeza de, como lo he venido manifestando, no se trata decir que no se cuenta con un cargo de empleo al día de hoy, porque ese era el formato que se les proporcionó a ustedes, malamente echo, hay que reconocerlo, ese formato a nosotros no nos daba garantías y a ustedes no les daba certeza, se trata de un formato que justamente permita al electorado tener certeza de que los candidatos, bajo protesta de decir verdad, y con muy probablemente efectos de otro ámbito y no solamente de materia electoral, lleguen a firmar y suscribir un documento con falsedad de declaraciones, en donde explícitamente se diga que se separaron con 120 días o 90 días, sea el caso para integrar Ayuntamientos o Diputaciones Locales; y finalmente solicitaría que se hiciera modificaciones en los puntos de acuerdo por lo que hace al tercero, le llamamos considerando 38, con el recorrido subsecuente tendría que ser el 35, y el quinto que llama al considerando 37, también el 34, pero lo más importante, el considerando cuarto en donde hacemos referencia a la amonestación pública, a los partidos así como coaliciones y candidaturas comunes, considero que se le tendría que llamar poli su nombre, toda vez que, como un partido de fútbol, cuando el árbitro levanta la tarjeta es para que se vea en todo lo alto, este es el caso, tendríamos que decir que estamos hablando los partidos políticos: Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Movimiento Regeneración Nacional y Podemos Mover a Chiapas, así como las coaliciones "Todos por Chiapas", "Chiapas al Frente" y "Juntos Haremos Historia", dejando de fuera las candidaturas comunes, que en este caso no nos convoca. Sería hasta aquí mi participación Presidente.

**EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Chiapas Unido.

LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- Gracias. Muy buenas noches a todas y a todos, quienes están presentes en esta sesión y a quienes nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales. En primer lugar agradecer a la Dirección de Asociaciones por haber corregido diversos errores de captura en el proyecto anterior y algunas comisiones de sustitución que encontramos y que eso hacía que pareciera que no se cumplía con el principio de paridad, sin embargo eso ya está superado en un gran porcentaje; sin embargo, debo hacer mención que para esta sesión no hubo el tiempo suficiente para revisar el proyecto que se nos presenta, por el carácter de sesión urgente de esta sesión pues recibimos la documentación vía correo electrónico, media hora antes del inicio, en una revisión rápida de los anexos que nos entregan,



en mi caso a nombre de mi representada si me preocupa una omisión que he encontrado en el caso de la diputaciones de mayoría relativa, como todos sabemos este 24 de este mes, este Instituto aprobó la disolución de los Distritos de Chiapa de Corzo, Huixtla y Villa corzo, de la coalición "Todos por Chiapas", para Diputados; toda vez que nos concedieron 24 horas para cumplir con el registro de candidatos y candidatos para estos tres distritos, en el caso de mi representada, mediante el oficio IEPC/PCU/109/2018 que entregamos el día de ayer antes de las 11:00 de la noche, que se cumplía el término, hicimos el registro de estos tres Distritos, sin embargo no observo la captura o el registro en la lista que hoy se presenta, sin embargo de otros partidos que también estaban en la misma coalición, si están en el proyecto que se nos presenta; en ese mismo documento, nosotros explicamos por qué en el Distrito de menor una rentabilidad electoral, Tuxtla Gutiérrez, nosotros registramos un candidato hombre, en tal sentido de que el lineamiento de paridad en su artículo 8, inciso f), en el último párrafo de los lineamientos que este Instituto aprobó, menciona que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, determinarán la forma en que se asigna a cada género los distritos dentro de cada uno de los bloques, en ningún caso los partidos podrán destinar invariablemente al género femenino los últimos dos Distritos del bloque con la votación más baja, esa fue la explicación que nosotros dimos de por qué hicimos el registro de esta manera, anteriormente nosotros solo íbamos en Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal, el tema de paridad fue muy fácil porque el de mayor rentabilidad se lo asignamos a mujer; al bajarse de esta coalición Chiapa de Corzo, Huixtla y Villa corzo, quedamos con cinco distritos que es número impar, un tanto complicado para armar bloques, sin embargo de estas cinco fórmulas, dos están encabezadas por el género masculino y tres están encabezados por el género femenino; hicimos entrega de este documento con todos los originales de las tres fórmulas, sin embargo no las veo reflejadas acá, y para que quede asentado en actas y también en el tiempo que están concediendo pues se haga el registro pertinente; eso sería en cuanto a lo que alcanzamos a revisar y por supuesto si hubiera alguna omisión, algún otro error, también lo haríamos saber mediante algún oficio a la Dirección de Asociaciones. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Estela Parra Chávez.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Muchísimas gracias. Buenas noches todavía. En la sesión pasada yo señalaba que la paridad que nos la Constitución y las distintas jurisprudencias señala al 100%, y también señalaba y agradecía en buena medida al trabajo que las distintas áreas habían realizado, pero hoy quiero centrar mi atención en el trabajo que han hecho ustedes, vamos a tener históricamente lo que para Chiapas parecía casi un imposible, la participación política de las mujeres en paridad absoluta, y es que en estas horas que les tocó subsanar lo que se les había requerido para lograr la paridad, han hecho un trabajo también sin precedentes, saber nosotros las mujeres que tenemos ahora ya aliados y aliadas desde los partidos, creo que es un avance muy importante para nuestra participación en la vida pública del país y del Estado, quiero hacer este reconocimiento porque entiendo bien que el de cambiar, el de modificar, el de avanzar, en una cultura basada en un patriarcado y un machismo histórico, y hacerlo además en la vida política al interior de sus partidos políticos, con su dirigentes, simpatizantes, militantes, no ha sido tarea fácil, cambiar un candidato por una candidata, seguramente ha implicado muchas horas de convencimiento y de esfuerzo, mi participación de hoy la centro en este reconocimiento, y con ello llevo también una gratitud, creo que lo que hoy estamos muy cercano, sí es cierto, no tenemos la paridad al 100%, pero también hay que decirlo públicamente, están ya muy cerca, los requerimientos que ahora traemos ya son dos o tres y que implican, sí, otro pequeño esfuerzo más y que hay 24 horas para hacerlo, no niego, somos seres humanos que tengamos errores en registros, hay un compromiso ya por parte de la



presidencia de revisarlo, sin embargo el proyecto que traeremos es un proyecto que obliga, uno, a decir que por un lado estamos en una antesala en el umbral de cumplimiento al 100%, pero que nos falta un esfuerzo, un pequeño esfuerzo, y no de todos los partidos políticos ni de todas las coaliciones, en muy concreto nuestro acuerdo de paridad, que desde hace muchos años tomamos a bien este Consejo General; entonces en resumen, reconozco públicamente y hoy sí lo puedo decir muy contenta, a diferencia de otras sesiones, de que los partidos políticos en Chiapas, de que los militantes, dirigentes, están cumpliendo con una demanda histórica de este pueblo; a todos ustedes mi reconocimiento. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz la Consejera Laura León Carballo.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, LAURA LEÓN CARBALLO.- Gracias Presidente. Ahora sí, muy buenos días a todas y a todos. Primero me voy a permitir hacer una solicitud de modificación al proyecto de acuerdo y posteriormente haré mi posicionamiento en relación con los puntos que aquí han vertido, tanto a mis compañeras y compañeros Consejeros como las y los señores representantes de los partidos; solicitaría que en la página número 30, en el considerando 38, en donde estamos hablando de este documento que estaría sufriendo la licencia para quienes se han separado del cargo, se expresará que hace la referencia a una lista que fue anexada, pero valdría la pena agregarle aquí, a excepción de quienes van en reelección, toda vez que no es un requisito que presenten la licencia quienes van para la elección consecutiva, y en los mismos términos impactarlo en el acuerdo tercero que habla justamente de que se remita a esta autoridad electoral por conducto de las representaciones partidistas, la documentación que brinde elementos a esta autoridad, respecto del cumplimiento de la separación del cargo, en los términos del considerando 38, a excepción de quienes van en reelección; y me parece que si hay algo en común en esta mesa, en esta noche y lo celebro, es que todos estamos de acuerdo en el mismo interés de generar todas las condiciones para que podamos cumplir con el principio de paridad, también todos hemos coincidido en que el trabajo que ha realizado la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y las representaciones partidistas en este proceso de subsanación de los requerimientos ha sido arduo, y en ese sentido, yo quisiera retomar la propuesta que hizo el Consejero Gil, de poder generar un espacio de revisión para que se pudiera analizar justamente lo que han manifestado aquí las representaciones partidistas y en ese sentido valdría la pena que se adicionara un punto de acuerdo en donde se señalara que se le otorga a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas un plazo de 24 horas, para que se reúna con cada una de las representaciones partidistas a efectos de hacer esta revisión minuciosa en relación con las omisiones, con lo los señalamientos de lo no requerido o de lo no impactado, en función de lo que presentaron todas las representaciones partidistas, de tal manera que pudiéramos una vez habiendo realizado estas reuniones, realizar el engrose correspondiente del proyecto y una vez notificados todos, se empiece a correr el término posterior. Es cuanto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Jiménez Dorantes.

**EL C. CONSEJERO ELECTORAL, MANUEL JIMÉNEZ DORANTES.-** Muchas gracias Consejero. Me quiero referir al considerando 32, en el cual se inserta la tabla sobre casos en que los partidos políticos en los que no hubo pronunciamiento sobre qué candidatura prevalecía, por lo que se indica la fecha de presentación de cada planilla, sin embargo a dicha tabla considero que es necesario hacer las siguientes precisiones: agregar una columna, en que se señale el número consecutivo; dos, en la fila que quedaría ahora como consecutivo segundo, no se señalan las fechas de presentación de las postulaciones y



resulta inconcluso que no tendríamos plena certeza de qué postulación debe prevalecer, por lo que solicito se agreguen las fechas de presentación de las postulaciones; en la fila que quedaría como número consecutivo número tres, se señala al municipio de Venustiano Carranza, siendo que el registro corresponde al municipio de Tuxtla Gutiérrez, por lo cual debe eliminarse el primero de estos; además, en la fila que guedaría en su caso como consecutivo cuarto, se señala la misma fecha de presentación, sin embargo en una de ellas se delimita la hora de presentación, por lo que resulta necesario agregar la hora de presentación de la otra postulación, de tal manera que genere certeza sobre la postulación que deberá prevalecer, tomando en consideración la hora de presentación, la que define cuál de las dos va a prevalecer; asimismo, en el anexo 1.1, en la página número ocho, a partir de lo que corresponde al partido Encuentro Social, solicito que se pudiera hacer en el engrose la eliminación de las filas que se repiten, porque hay filas repetidas, de tal manera que, simplemente por citar un ejemplo, la postulación del representante Bruno Toledo Clausse, está repetida dos veces, tres veces su suplente, de tal manera que la fila se repitió y simplemente debe quedar una y una, de tal manera que se haga esa corrección; por supuesto también acompañar la propuesta del señor Consejero Gilberto de Guzmán Bátiz García, Doctor, y unirme acerca de para hacer referencia a su símil con el fútbol y la tarieta amarilla, pues creo que también debería señalarse cuál es la falta y quien la cometió en este proyecto de acuerdo, de tal manera que se agregaría, con fundamento en el numeral 11 de los lineamientos en materia de paridad de género, que se pudiera señalar que únicamente la coalición "Juntos Haremos Historia" y el Partido Verde Ecologista de México, son quienes incumplieron las solventación realizada sobre la paridad transversal y horizontal en los Miembros Ayuntamiento; otro punto de acuerdo, en el mismo fundamento que señale que la amonestación únicamente es para la coalición ""Por Chiapas al Frente"" y "Juntos Haremos Historia", así como al partido Morena por incumplir la solventación únicamente por el principio de paridad vertical, a Miembros Ayuntamiento también. Eso es todo Presidente, muchas gracias.

- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.
- **EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GENARO MORALES AVENDAÑO.-** Gracias Presidente. Muy buenos días compañeros, señores y señoras Consejeras. En el anexo relativo a solventar los casos de servidores públicos de la licencia respectiva, teníamos 15 casos el Partido Revolucionario Institucional, la solventamos todas, me aparecen por ahí dos, tres, suplicaría a la Dirección de Asociaciones Políticas, si así lo disponen señor Presidente, atenderlas terminando la sesión; y para el caso de Diputados de Representación Proporcional, también actualizamos todos los datos y me aparece por ahí que marca un error; sería cuanto, porque lo de ayuntamiento no me dio la oportuna de verificar, pero sin duda alguna hemos cumplimentado y cumplido a cabalidad y me atrevería señor Consejero Presidente, a manifestarle la preocupación también para el caso de las que ya tenemos totalmente completas, hacer las gestiones pertinentes para obtener ya las constancias de registro que así procedan para mi partido. Muchas gracias.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. En segunda ronda, tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Verde Ecologista de México.
- LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, OLGA MABEL LÓPEZ PÉREZ.- Gracias Presidente. Voy a referirme de manera puntual, muy respetuosa a un comentario que hizo la Consejera Sofía Margarita, primero nos hace una precisión en el municipio de Berriozábal, Berriozábal el día 25 entregamos absolutamente todo, cumplimos con el término de paridad vertical, cambiamos al Síndico Suplente por una mujer, y en su acuerdo, usted lo está viendo, y nos dice que no



cumplimos, sólo es una precisión muy puntual, que sí lo cumplimos porque entregamos en tiempo y forma todo lo que nos fue requerido, por eso nuestra insistencia hacia ustedes, que tenemos que corregir de manera puntual, porque de lado de los partidos políticos estamos también quedando como que no estamos dando cumplimiento a los requerimientos que nos están haciendo y nos están previniendo, y obviamente si no te corregimos en tiempo, pues obviamente estamos generando mayor confusión, por tanto sí solicito y que quede asentado en actas, que el tema de Berriozábal en tiempo y forma hicimos la solventación pertinente. Es cuanto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias Presidente. Pues yo estoy a la mejor disposición de aguantar parado la amonestación, pero bajo protesta, o sea entiendo la complejidad que ha representado esto para todos, partidos políticos, para el Instituto un reto importante, sin dinero, sin personal, sin más personal, sin instalaciones adecuadas, porque tampoco tenemos iluminación y todo para que el personal esté haciendo su trabajo de la mejor manera, y estoy consciente de todas las limitaciones que se han tenido, pero también estoy en la mejor disposición de revisar esto puntualmente y no estoy de acuerdo que se nos señale así de manera tajante, que incumplimos aquí, que incumplimos allá, si estamos en la disposición de revisar, analizar, y en su caso aguantar cualquier amonestación, pero vamos despacito, recibo la nalgada, pero despacito, no me la den fuerte porque vamos a aclarar y estamos en la disposición de hacer esto de la mejor manera, entonces sí le pido que seamos muy prudentes en la manera de pronunciarnos todos, porque entendemos cómo se han presentado estas cosas y también entendemos que a lo mejor ha sido mucho mucho mucho culpa nuestra, por presentarlos al filo de la horas, pero así está estipulado, al filo y al filo, entonces hemos hecho uso de nuestros derechos, incluso hasta pedido y solicitado ampliaciones y bueno, nosotros entendemos que está el Instituto en la mejor disposición, entonces también sí les pediría ser muy prudentes ahorita con los posicionamientos, porque no tiene caso pelearnos y demostrarnos y sacar papeles y empezar con cosas, vamos a seguir manteniendo una relación estable, respetuosa y que nos permita avanzar a la siguientes etapas del proceso electoral. Es cuanto señon Presidente.

**EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Tiene el uso de la voz la Consejera Sofía Margarita Sánchez Domínguez.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.- Gracias Presidente. Bueno pareciera que tenemos asimetría en la información, la información de la cual hice las declaraciones, corresponde al archivo que circuló el área correspondiente y que fue la fuente para el informe que se presenta, en ese sentido por ejemplo, en el caso de Berriozábal, del Partido Verde, traemos registrado como Primer Regidor a un hombre, a Federico, y es ahí donde no se cumple con la alternancia, porque traemos de Presidente una mujer, luego de Síndico un hombre y en consecuencia el Primer Regidor tendría que ser una mujer, entonces sí pediría yo al área que pongan a disposición de los partidos políticos la última versión del archivo de las planillas que tenemos nosotros en los archivos, o sea no podemos seguir trabajando así, porque ya tenemos muy poco tiempo para poder dejar en firme este acuerdo, entonces yo creo que sí sería pertinente que los propios partidos políticos vean y revisen cuáles son esas planillas de acuerdo al corte de ahorita, una vez que apruebe el Consejo, porque también lo que ha sucedido es que se siga actualizando la información poco antes de llevar los documentos a acuerdo de este Consejo, entonces yo sí pido eso por favor y pediría también que en este proyecto de acuerdo se incluya la alternancia en la paridad vertical, porque de acuerdo con el mismo



archivo que comento en algunos casos no se está cumpliendo la alternancia en la paridad, eso por un lado, y por el otro que se revisen los casos donde tenemos una aparente relación de planillas incompletas, para estar en sintonía, de tal manera que una vez cubierto el plazo ya no haya dudas respecto de las planillas que no cumplen con los requisitos, incluyendo el tema de la paridad. Es cuanto Presidente.

**EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Está en el uso de la voz la Consejera Blanca Estela Parra Chávez.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Gracias. A ver, yo creo que vamos a evitar mayor confusión si aclaramos dos cosas, primero, el informe que rinde Asociaciones, es un informe que rinde esta Dirección, que no necesariamente y desafortunadamente la información vertida ahí, está en relación directa con el acuerdo que traemos, creo que son dos cosas distintas, lo que ahorita vamos a votar es con base a información y anexos que el propio proyecto trae en sí mismo; si revisamos el caso de Berriozábal, y váyanse a los anexos, van a encontrar que la información ahí presentada no da pie a referencias que en este momento o hace un momento se señalaban en este pleno, en tal sentido yo aquí de verdad respetuosamente sugiero, uno, separemos el informe que efectivamente ya se señaló por varias ocasiones, presenta inconsistencias, eso está bajo la responsabilidad del señor Director, lo que traemos en el acuerdo y en los anexos, es una información, por un lado actualizada, por otro lado consistente, a partir de lo que se hace la referencia de los propios considerandos; entonces me parece a mí que es importante esclarecer esto para que el debate tenga razón de ser y partamos de información precisa y exacta. Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Está en el uso de la voz el Consejero Gilberto de Guzmán Bátiz García.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA.- Pues para aclarar un poco la propuesta, sobre todo a partir de la surgida por mi compañera la Consejera Laura y lo dicho por también la Consejera Blanca. Yo acompañaría el proyecto en estos términos, es decir, está generándonos mucho ruido un informe que no necesariamente refleja el acuerdo tomado y sobre todo, no va a ser el informe el que dé pie a que nosotros aprobemos de una forma definitiva cuáles serán los registros por los que tengamos por válidas las candidaturas que están presentando ustedes, eso es lo que tendríamos que hacer, una división. Para efecto de garantizar que ustedes tengan plena certeza de que la documentación rendida ante esta autoridad, en un tiempo determinado, que eso es lo que nosotros nos tenemos que apegar, son dos cosas distintas, el tiempo que tienen ustedes para presentar la información y el tiempo que tenemos nosotros para el análisis de la misma, lo que se está decretando en estos momentos es prácticamente que concluyeron las 48 horas que ustedes contaban para presentarlas, en este tiempo todavía tenemos por solventar algunas consideraciones, si en este tiempo, ustedes 24 horas extras, que se van a dar a partir de la notificación de este acuerdo, existen algunas consideraciones por solventar, pues entonces lo harán, si estas ya se encuentran solventadas por la documentación que existe en el área, se tendrán por solventadas y yo creo que no tendríamos mayor inconveniente, las consideraciones que estamos teniendo sobre la mesa o las inconsistencias vertidas, no necesariamente tienen que ver, lo que yo estoy escuchando, con el tema de paridad, tienen que ver con otro tipo de requerimientos que tenían como fecha límite el día de hoy, para eso no tendríamos mayor duda, el tema de paridad es el que nos avoca y que tendríamos una extensión de tiempo, y por eso digo, una vez que hubieran concluido estos dos periodos de tiempo, las 48 más las 24 subsecuentes, propondría que una vez agotado ello, se llevarán a cabo las mesas de trabajo, si existiera alguna duda, con la documentación que ya hubiera obrado y que ustedes hubieran presentado



en tiempo y forma durante estos dos periodos, para que todos tuviéramos tranquilidad y certeza, sobre lo que habremos de aprobar entonces en una futura sesión, habiendo agotado estos términos, habiendo verificado la información y habiendo tenido la certeza pronunciarnos en una futura sesión. Sería esa la propuesta y la consideración para que pudiéramos entonces generar estas dinámicas una vez agotados estos plazos. Es cuanto Presidente.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Muy bien. Está en el uso de la voz el señor representante del Partido del Trabajo. Adelante.
- EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- Consejeros yo creo que aquí es un asunto de... gracias Presidente, compañeros hay que entender aquí y señores Consejeros hay que entender aquí que es un asunto de correspondencia, ya reconocimos que ambos hemos hecho un esfuerzo por sacar esta enorme tarea, como es el asunto de los registros, y efectivamente coincidimos en algunas afirmaciones que han hecho algunos Consejeros, en el sentido de que hacer cumplir el asunto de la paridad y ahora este nuevo elemento como son los jóvenes, sí han incidido en la conformación de la de las planillas, yo creo que nos quedaríamos un tanto con la propuesta, en lo personal, que hace el Doctor Bátiz, en el sentido de prever una mesas específicas como un acto organizativo para facilitar esa tarea, ya vimos nosotros que al menos ya está casi la solventación, nosotros vimos que es un poco más de organización de la documentación para ir liberando el asunto de darle ya una formalidad al proyecto de informe que se va a presentar, entonces yo sí insistiría en la propuesta que hace el Doctor Bátiz de generar estas mesas; también yo recomendaría, o sea no se trata de entrar a un debate, porque si nosotros decimos tales municipios, efectivamente se pone en evidencia el posible registro, yo creo que no ayuda, no ayuda hacer esas aseveraciones, o algunas otras aseveraciones de decir "oye tal municipio no cumplió la paridad", cuando esta es una sesión pública que puede también impactar en algunas opiniones fuera de estal sesión, entonces cuidaríamos eso, por eso yo insisto, es un asunto de correspondencia en donde ambos debemos colaborar para presentar obviamente un buen informe. Es cuanto Presidente.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.
- EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SAMUEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ.- Gracias Consejero Presidente. Sí, es de reconocer que es trabajo muy arduo el que hacen los compañeros de Asociaciones Políticas y hay errores, ya llevamos casi 3 o 4 semanas con este tema y los compañeros, lo decía el representante de Morena, no hay ni presupuesto ni personal para que se pueda ir verificando; yo quiero hacer referencia que a nosotros nos entregaron el día 23, por ejemplo el anexo tres, y en el caso (inaudible) nos ponen que es hombre pero ahorita ya nos pusieron que es mujer, por lo consiguiente (inaudible) las dos mujeres y ocho hombres, y a raíz de eso nos están generando una amonestación pública en este anexo por este por este error, a ""Por Chiapas al Frente"" en el anexo del día 23, anexo tres, aquí nos pusieron que teníamos once mujeres y nueve hombres, ahora cambia, nos ponen doce mujeres y ocho hombres; créame Consejero Presidente, y mé quedo con el comentario de la Conseiera Blanca Parra, no es fácil ir ajustando la paridad de género, es de reconocer a los compañeros postulados que se ha hablado con ellos y se les ha dicho que por ajuste de la paridad de género tienen que acceder a poner una mujer, y eso nos ha causado problemas pero también nos ha causado a que podamos cumplir con la paridad de género, y lo vamos hacer, lo vamos a cumplir, en el caso de la coalición "Por Chiapas al Frente", vamos a cumplir con su totalidad y vamos a sacar adelante el tema de la paridad en lo vertical, en los transversal y en horizontal, es una mínima; lo que si yo pondría sobre la mesa, sobre lo que comentaban los



compañeros de hacer mesas de trabajo con cada representante, nos gustaría en lo personal el Partido de la Revolución Democrática, que nos acompañarán los Consejeros en las mesas de trabajo, que estuvieran los Consejeros también ahí en la mesa de trabajo, con los compañeros de Asociaciones Políticas, para ir verificando si es posible expediente por expediente, e ir sacando y así ya no tener ni un solo error, para que en la próxima sesión, donde ya quede totalmente subsanado todo esto, podamos este cumplir al 100%. Es cuanto Consejero Presidente.

- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Nueva Alianza.
- EL C. REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, RODOLFO LUIS CHANONA SUÁREZ.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos, bueno son buenos días. Nada más para que se nos pudiera precisar, que se hizo alusión hace un rato por la Consejera Sofía Margarita, que teníamos sin solventar Mitontic, realmente Nueva Alianza, hasta la documentación que se nos hicieron llegar vía correo electrónica 20 minutos antes de que se iniciara esta sesión, Nueva Alianza ya solventó todas las inconsistencias que tenía, entonces sí quisiera ver en qué parte de la documentación viene esa parte de Mitontic. Es cuanto.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** ¿Alguien más desea intervenir? Tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Chiapas Unido.
- LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- Gracias Presidente. En alusión a lo que el Consejero Gilberto de Guzmán comentó, sí también externar mi preocupación porque en el anterior proyecto de a quienes se les requería solicitudes de licencia, que en tal sentido no era como un tal requerimiento, porque el mismo documento decía "en su caso", yo me acerqué a la Dirección de Asociaciones por la preocupación de muchos de mis candidatos y candidatas del Partido Chiapas Unido, a quienes saludo esta noche si están viendo esta transmisión y agradecerles que han cumplido con todos los requerimientos, los candidatos a Ayuntamiento, que han cumplido con el tema de paridad, que han cumplido de sobremanera el tema de jóvenes, pero sí me externaron la preocupación de que cuando ellos se registraron, hicieron entrega del documento en original que acreditaba la separación del cargo con licencia o con renuncia en algunos casos, sin embargo a pesar de que en el mismo Check list se daba cuenta de que se había anexado ese documento, aparecían en esa lista que se publicó, entonces sí tenían esa preocupación de por qué tenían ese requerimiento si ellos habían cumplido con ese documento, creo que por eso muchos de los que estaban con requerimiento, como usted comentaba que era una lista mucho mayor a la lista que ahorita se está dando cuenta, quiero pensar que se hizo una revisión de los archivos, la documentación que ya obra en el Instituto, y se encontró esa documentación, entonces es por ello que ya no están en esa lista, además de que también venían algunos Presidentes Municipales que van a participar en reelección, no tenía sentido tampoco requerirle su documento de separación del cargo, cuando este Instituto se ha manifestado de que en el caso de la reelección no necesitan separarse del cargo, sin embargo, venían en esa lista y también fue motivo de preocupación de muchos de ellos para hacer esa solventación o la revisión, porque esa documentación ya estaba en el Instituto, se entregó en el momento de su registro, entonces para tener en cuenta eso y revisar si hay otros casos en esa situación y sacarlos de esa lista. Muchas gracias.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- ¿Alguien más desea intervenir? Tiene el uso de la voz la Consejera Sofía Margarita Sánchez Domínguez.



LA C. CONSEJERA ELECTORAL, SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.- Gracias Presidente. Bueno vo sí quiero volver a insistir, me parece que es muy importante dar certeza en este proceso y creo que no lo estamos dando del todo y hay que reconocerlo. Nosotros en el proyecto de acuerdo anterior aprobamos, y ahí están los listados y es público, una relación de planillas municipio por municipio, partido por partido, en este momento estamos hablando de que esos archivos sufrieron una actualización a partir de que ustedes estuvieron solventando, y nadie conoce como está ese archivo, entonces por eso decía yo, sí, nosotros tal vez de manera interna lo conocemos, y de ahí es que yo estoy comentando lo que estoy comentando, porque insisto, fue el archivo que sirvió de fuente para hacer los informes, que en efecto hay casos como bien comentaba el representante de Nueva Alianza, donde solventaron un poco antes de la sesión, obviamente no está actualizado ese documento, entonces yo sí pediría que una vez aprobado este acuerdo, de entrada insistir en que en los considerandos se agregue tanto las planillas que no cumplen con la alternancia en la paridad vertical como el caso de aquellas planillas que estuvieran incompletas, y que además se hiciera del conocimiento de los partidos políticos, al corte de hoy, como están ya las planillas integradas después de que se solventó porque eso es lo que está generando ruido, por eso decía tenemos información asimétrica en este momento, entonces yo sí pediría que se trabajara de esa manera el área con los partidos políticos, y por supuesto que apoyo la propuesta que hace el Consejero Gil, tenemos que dar mucha transparencia, así como lo hicimos en su momento con la integración de nuestros Consejos, así también tenemos que hacerlo en esta etapa, este ya es el último paso antes de que aprobemos las planillas definitivas que son las que van a competir por la elección. Es cuanto Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias Presidente Precisamente a esa información asimétrica me refiero, o sea tenemos que ser muy cautelosos de lo que decimos, sobre todo en tratándose de que los candidatos, muchos de nuestros candidatos nos están viendo y están preocupados por su información, ya causó bastantes estragos información falsa que circuló en las redes sociales, a todos los partidos nos generó muchas complicaciones, todos nuestros candidatos se pusieron alertas y entonces yo creo que debemos generar confianza en los candidatos, para tener la tranquilidad que deberían de tener ellos y la certeza de saber que los partidos políticos estamos trabajando para dejar esos listados depurados, porque en muchos de los casos vamos a tener, ahorita, horas y horas y horas de llamadas telefónicas por decir algo o que faltó esto o que faltó aquello, cuando ya está solventado, entonces permítanme decirles que vamos a tener horas de llamadas nada más porque se dijo algo aquí que pudiera ser que no fuera correcto, entonces si pedirles, vuelvo a insistir, pedirles que seamos muy cautelosos, muy cuidadosos en lo que se vierte esta mesa, por la complejidad política y lo que puede generar de malestar en mucha gente, malestar fundado de que no estuvieran sus papeles completos, cuando ellos lo han entregado una o dos veces, entonces debemos ser prudentes para generar información adecuada y que los candidatos estén con la tranquilidad de que se están solventando las cosas, de que se está revisando y de que una vez más lo vamos a revisar esto de manera conjunta con el Instituto, entonces yo creo que esa tranquilidad es la que debemos darle a nuestros candidatos, porque si no vamos a estar pendientes de las llamadas telefónicas atendiendo a nuestros candidatos, tiempo precioso para estar solventando y revisando las cosas y dejando al 100% los acuerdos. Es cuanto señor Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Verde Ecologista de México.



- LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, OLGA MABEL LÓPEZ PÉREZ.- Gracias Presidente. Nada más para comentarles que obviamente no coincido con el tema de tener información asimétrica, porque pues de este lado en mi representada sí hicimos la chamba, sí entregamos en tiempo y forma; y lo otro, solicitarles una copia certificada de todo lo actuado el día de hoy. Es cuanto.
- **EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.-** Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Estela Parra Chávez.
- LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Muchísimas gracias. Creo que es importante efectivamente para generar certeza y confianza de los actos de este Consejo, uno, la información que tenemos hoy aquí, es la misma que consta para Consejeros y para representantes, y esto es importante que quede asentado en actas; en segundo lugar, me parece a mí que también es importante señalar y volver a reiterar que el porcentaje para lograr la paridad absoluta, es solamente del 3%; tercero, lo que hoy traemos como acuerdo se refiere a un ampliación de término referida en el propio proyecto de acuerdo de paridad y esto es tener 24 horas para que lo que nos haga falta o bien aquellas situaciones que por error humano hubiera, se puedan corregir, es muy distinto hablar de errores humanos que se pueden traducir en inconsistencias y otra cosa muy distinta es hablar de información que podemos tener de manera unos y de otra manera otros, me parece que es importante dejarlo para que quede con absoluta claridad y por último decir, lo que traemos hoy, insisto, es simplemente ampliar el plazo que traemos en un acuerdo, aquellos que nos hace falta un poco más de esfuerzo para conseguirlo, lo hagamos y revisar efectivamente si estos errores de captura, errores humanos, los podamos y los debamos corregir, creo que no hay que hacer más olas de las que allá afuera hay, y lo que tenemos que generar es certeza y certidumbre de los actos de este Instituto y de este Consejo, no creo que abone el de tener pronunciamientos que lejos de abonar a esta certeza, pareciera ser que aquí lo que estamos diciendo y estamos hablando, es información distinta de unos y de otros. Es cuanto Presidente, muchas gracias.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Bien, en función de las distintas propuestas que hay sobre la mesa, no sé si el proyecto de acuerdo ha sido lo suficientemente discutido, yo quisiera retomar cual sería el sentido en que se recogería la votación, este documento evidentemente va a ser engrosado por las distintas propuestas que se han vertido sobre la mesa, lo que estoy entendiendo es que en el proceso del engrose la Dirección Ejecutiva trabajará con los distintos partidos políticos en el proceso de verificación de su información y que el resultado de esa verificación se va a impactar en el proyecto de acuerdo engrosado, que en su momento se les va a notificar, para no caer en estas situaciones de que se pudiera estar generando una amonestación a un partido, cuando realmente el proceso en el proceso verificación resulta que sí cumplió; si es así, y esta es la ruta digamos acordada en la mesa, yo le pediré al Secretario que recoja la votación correspondiente a la misma. Adelante Secretario.
- **EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.-** Con gusto señor Consejero Presidente. Tomaré la votación como lo ha planteado el señor Consejero Presidente, evidentemente incluyendo las propuestas de modificación planteadas. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo identificado con el punto siete del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.
- EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Secretario. Le pido que provea lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos de este acuerdo y realice las



gestiones para que el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, en Estrados y en la Página de Internet del Instituto. Y en términos de lo que establece el artículo 315, numeral 2 de nuestro Código Comicial, los partidos políticos aquí presentes se darán por notificados en cuanto el Secretario Ejecutivo les haga de su conocimiento el documento que ha sido engrosado, y antes del engrose, por supuesto, se harán estos trabajos de verificación. Señoras y señores, hemos agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, siendo los cuarenta y un minutos (00:41) del día siguiente de su inicio, declaro clausurados estos trabajos. Muy buenos días.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 02 de junio de 2018, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales CC. Blanca Estela Parra Chávez, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Manuel Jiménez Dorantes, Laura León Carballo, Alex Walter Díaz García, Gilberto de Guzmán Bátiz García y del Consejero Presidente Oswaldo Chacón Rojas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

OSWALDO CHACÓN ROJAS

EL C. SECRETARIO
DEL CONSEJØ GENERAL

ISMAEL SÄNCHEZ RUIZ